

CONDICIONES Y NORMAS DE REGIMEN INTERIOR PARA LAS ACTIVIDADES DE ROCKING ROPE

Todos las actividades ROCKING ROPE estarán supeditadas a las condiciones generales abajo dispuestas.

La participación en cualquier actividad deportiva con ROCKING ROPE obliga a aceptar las condiciones generales y las condiciones específicas incluyendo las actividades especiales especiales, si los hubiera.

CONDICIONES PARA ASISTIR A LAS ACTIVIDADES

01) Dadas las características de estos cursos y/o actividades, las prácticas realizadas suponen un riesgo que debe asumir como participante.

02) En caso de pérdida o rotura por negligencia del material prestado por ROCKING ROPE, podrá ser requerido/a al participante a abonar su valor o reponerlo.

03) ROCKING ROPE declina toda responsabilidad ante un accidente producido por la “imprudencia, negligencia o temeridad” de cualquier participante, cuando éste se produzca dentro de los horarios de los cursos y/o actividades, que serán fijados por el ROCKING ROPE dependiendo éstos de cada actividad.

Tampoco se hará responsable de posibles acompañantes de los participantes ya sean niños o adultos.

04) Las actividades están sujetas a las condiciones meteorológicas y al número y características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y formas a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en su totalidad o en parte, si las circunstancias lo aconseja y siempre bajo el criterio del organizador.

En el caso de que una actividad o curso no pudiera realizarse en parte o en su totalidad debido a las condiciones meteorológicas adversas, se trasladará la actividad, para otra fecha que estipule la organización.

Con el objetivo de prever este tipo de incidencias y asegurar antes del comienzo de cada actividad, que ésta podrá ser llevada a cabo con una meteorología que no obligará a suspender su desarrollo, el organizador tiene establecido un plan de previsión meteorológica (previo a cada actividad) utilizando como fuente los datos aportados por el INM (AEMET) con objetivo de analizar estos y así, prever en lo posible la circunstancia de que tuviera que producirse una anulación no deseada por ninguna de las partes.

Teniendo en cuenta esta previsión, y una vez comenzada la actividad, se dará por aceptado el inicio de cada actividad o curso, suponiendo las condiciones meteorológicas extremas e

Imprevistas, las causas únicas que podrían llevar a la dirección, la paralización o suspensión de las citadas actividades.

05) En todas las actividades el coordinador o técnico responsable de la actividad, tiene la decisión de suspender una actividad o impedir que un participante continúe en ella si supone un peligro para él mismo o el resto del grupo.

Los participantes se comprometen a cumplir con las instrucciones y directrices del organizador, técnico o profesor designado y seguir las directrices de actuación y seguridad que éste les dicte en el transcurso de las mismas. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones podrá dar lugar a la exclusión del participante incumplidor e incluso a la suspensión en el curso o actividad, con pérdida de todos sus derechos.

06) Los menores entregarán el consentimiento paterno (original) el día de la presentación del curso y/o actividad al igual que la fotocopia del D.N.I. del padre o tutor, sin dicho consentimiento y D.N.I. no podrán acceder al mismo.

07) El participante da su consentimiento a utilizar las imágenes gráficas que se tomen en el transcurso de las actividades para campañas de información y divulgación emprendida en el futuro, si no fuera así, deberá de manifestarlo en la **DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD**, si así procediera.

08) El participante se compromete a rellenar un documento (declaración jurada) en el que haga constar cualquier tipo de enfermedad, alergia, etc., con el objeto de evitar riesgos en el desarrollo de la actividad. Estos datos serán tratados con absoluta privacidad según la actual normativa de la ley de protección de datos.

09) La sesión teórica o explicativa previa a la actividad, se considera **INICIO** de las mismas.

10) Salvo indicación contraria en el programa, será de cargo y cuenta del participante los costos de comida, alojamiento y responsabilidad del transporte, al lugar donde se imparta el curso o se desarrolle la actividad.

11) Para la realización de los cursos y/o actividades de iniciación, el material de seguridad a utilizar será puesto a disposición por el organizador, salvo en aquellos casos en los que por su complejidad y/o particulares circunstancias el participante deba aportarlo. No obstante, en cada actividad se especificará el tipo y cantidad de material necesario.

12) Para evitar posibles riesgos causados por la falta de algún elemento del equipo considerado imprescindible, los responsables de la actividad podrán suspender o retrasar el comienzo de la misma hasta que dicho problema sea subsanado o incluso optar por darle continuidad al programa sin la presencia de la persona afectada/o si la falta de disponibilidad de dichos elementos es imputable a dicha persona.

- 13)** Todo nuestro personal está capacitado, titulado y/o habilitado, avalado por una larga experiencia profesional y deportiva. De sus consejos, directrices, advertencias y enseñanzas depende la seguridad de todos los participantes.
- 14)** Si estuviera en posesión de la licencia federativa de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada en curso, o cualquier otro seguro de asistencia sanitaria privada (Adeslas, Asisa) se exigirá fotocopia de la misma.
- 15)** Para todo curso y/o actividad, se ruega puntualidad para el buen desarrollo de la misma.
- 16)** Cualquier caso no expuesto en este régimen de normas, será resuelto por el coordinador responsable de las mismas.